



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Viernes, 11 de septiembre de 1992

Núm. 208

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 56 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 65 ptas.

Advertencias: 1.—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.005 pesetas al trimestre; 3.225 pesetas al semestre, y 4.875 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: León Capital: 3.576 ptas.; Fuera: 5.066 ptas.; Semestral: León Capital: 1.788 ptas.; Fuera: 2.533 ptas.; Trimestral: León Capital: 888 ptas.; Fuera: 1.258 ptas.; Unitario: León Capital: 12 ptas.; Fuera: 17 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Juan José López de los Mozos Martín, Director Accidental de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que, agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. 18.7.58) y, utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo, se comunica que en el acta de infracción Seguridad Social número 1.812/92, incoada contra la empresa "José García Alcahuz", domiciliada en C/ Ortega y Gasset, 15 de Ponferrada, por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 de 7 de abril (B.O.E. 15.4.88), en relación con los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo (B.O.E. 20 y 22.7.74), ha recaído resolución de fecha 19 de agosto de 1992, por la que se impone una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. señor Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social, en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa José García Alcahuz, y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León, a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Juan José López de los Mozos Martín. 8399

Don Juan José López de los Mozos Martín, Director Accidental de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que, agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. 18.7.58) y, utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo, se comunica que en el acta de infracción Seguridad Social número 1.813/92, incoada contra la empresa

"José García Alcahuz", domiciliada en C/ Ortega y Gasset, 15 de Ponferrada, por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 de 7 de abril (B.O.E. 15.4.88), en relación con los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo (B.O.E. 20 y 22.7.74), ha recaído resolución de fecha 19 de agosto de 1992, por la que se impone una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. señor Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social, en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa José García Alcahuz, y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León, a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Juan José López de los Mozos Martín. 8399

Don Juan José López de los Mozos Martín, Director Accidental de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que, agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. 18.7.58) y, utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo, se comunica que en el acta de infracción Seguridad Social número 1.912/92, incoada contra la empresa "José Rodríguez Fernández", domiciliada en Camino de Fuentesnuevas, 27 de Columbrianos (León), por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 de 7 de abril (B.O.E. 15.4.88), en relación con los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo (B.O.E. 20 y 22.7.74), ha recaído resolución de fecha 19 de agosto de 1992, por la que se impone una sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. señor Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social, en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa José Rodríguez Fernández, y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León, a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Juan José López de los Mozos Martín. 8399

Don Juan José López de los Mozos Martín, Director Accidental de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que, agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. 18.7.58) y, utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo, se comunica que en el acta de infracción Seguridad Social número 1.936/92, incoada contra la empresa "Construcciones Panero, S.L.", domiciliada en C/ Cardenal Lorenzana, 3, de León, por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 de 7 de abril (B.O.E. 15.4.88), en relación con los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo (B.O.E. 20 y 22.7.74), ha recaído resolución de fecha 20 de agosto de 1992, por la que se impone una sanción de ciento una mil pesetas (101.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. señor Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social, en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa Construcciones Panero, S.L., y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León, a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Juan José López de los Mozos Martín. 8399

Don Juan José López de los Mozos Martín, Director Accidental de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que, agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. 18.7.58) y, utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo, se comunica que en el acta de infracción Seguridad Social número 1.979/92, incoada contra la empresa "Feliciano Lozano Santamarta", domiciliada en C/ Santa Nonia, 8, de León, por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 de 7 de abril (B.O.E. 15.4.88), en relación con los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo (B.O.E. 20 y 22.7.74), ha recaído resolución de fecha 6 de julio de 1992, por la que se impone una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. señor Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social, en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa Feliciano Lozano Santamarta, y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León, a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Juan José López de los Mozos Martín. 8399

Don Juan José López de los Mozos Martín, Director Accidental de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que, agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. 18.7.58) y, utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo, se comunica que en el acta de infracción Seguridad Social número 1.980/92, incoada contra la empresa

"Feliciano Lozano Santamarta", domiciliada en C/ Santa Nonia, 8, de León, por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 de 7 de abril (B.O.E. 15.4.88), en relación con los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo (B.O.E. 20 y 22.7.74), ha recaído resolución de fecha 6 de julio de 1992, por la que se impone una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. señor Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social, en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa Feliciano Lozano Santamarta, y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León, a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Juan José López de los Mozos Martín. 8399

Don Juan José López de los Mozos Martín, Director Accidental de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que, agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. 18.7.58) y, utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo, se comunica que en el acta de infracción Seguridad Social número 2.403/92, incoada contra la empresa "Pinturas del Bernesga, S.L.", domiciliada en Avda. Párroco Pablo Díez, 130 de Trobajo del Camino (León), por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 de 7 de abril (B.O.E. 15.4.88), en relación con los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo (B.O.E. 20 y 22.7.74), ha recaído resolución de fecha 20 de agosto de 1992, por la que se impone una sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. señor Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social, en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa Pinturas del Bernesga, S.L., y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León, a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Juan José López de los Mozos Martín. 8399

Don Juan José López de los Mozos Martín, Director Accidental de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que, agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. 18.7.58) y, utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo, se comunica que en el acta de infracción Seguridad Social número 2.416/92, incoada contra la empresa "Citsu, S.L.", domiciliada en Plaza de San Francisco, 14-4.º D, de León, por infracción del artículo 12 de la Ley 8/88 de 7 de abril (B.O.E. 15.4.88), en relación con los artículos 67, 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de mayo (B.O.E. 20 y 22.7.74), ha recaído resolución de fecha 20 de agosto de 1992, por la que se impone una sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. señor Subdirector General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social, en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa Citsu, S.L., y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León, a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Juan José López de los Mozos Martín. 8399

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad.

A don Teódulo Calzada Cela, para acondicionamiento de local con destino a Cafetería, en la calle José Aguado, número 34. Expediente, 941/92.

León, 1 de octubre de 1992.—El Alcalde Juan Morano Masa.
8507 Núm. 6489.—1.221 ptas.

Aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de León, en sesión de 1 de septiembre actual expediente de modificación de créditos en presupuesto 1992 que afecta al Servicio Municipalizado de aguas, se expone al público por 15 días hábiles durante los que se admitirán las reclamaciones que se formularen, si no se produjeren reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

León, a 2 de septiembre de 1992.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

8518 Núm. 6490.—1.110 ptas.

PONFERRADA

Por don Joaquín González Iglesias, actuando en nombre y representación de Cash-Sar, S.A., se ha solicitado licencia municipal para funcionamiento de la actividad de venta mayor productos alimenticios, belleza e higiene, con emplazamiento en Comuneros 5-7.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, a 31 de agosto de 1992.—El Alcalde, Celso López Gavela.

8521 Núm. 6491.—1.665 ptas.

SANTA MARIA DEL PARAMO

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento pleno, el presupuesto municipal para el ejercicio de 1992 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

En Santa María del Páramo, 1 de septiembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

El Ayuntamiento en pleno en sesión extraordinaria de fecha 31 de agosto de 1992 aprobó por unanimidad los padrones de tasa por alcantarillado y precios públicos de portadas, escarpates y

vitricas y elementos constructivos cerrados, terrazas, toldos, miradores, etc., exponiéndose al público por plazo de 15 días a efectos de reclamaciones.

Santa María del Páramo, a 1 de septiembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

Aprobado por el Ayuntamiento en pleno en sesión extraordinaria de fecha 31 de agosto de 1992 el proyecto de ejecución de las obras de rehabilitación de la casa de la Cultura de Santa María del Páramo, incluido en el programa de inversiones culturales "V Centenario", redactado por el Arquitecto don Francisco Alonso Alonso, por importe de quince millones (15.000.000) pesetas, se expone al público por plazo de 15 días a efectos de reclamaciones.

Santa María del Páramo, 1 de septiembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

8520 Núm. 6492.—868 ptas.

El Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria de fecha 13 de agosto de 1992, acordó la aprobación del Proyecto de Urbanización y Pavimentación de las calles Santiago Santos, Benito León y Gral. Aranda, en Santa María del Páramo redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Antonio López-Peláez Sandoval por importe de 20.597.833 ptas., incluido en Planes Provinciales de Cooperación para 1992.

Dicho proyecto se expone al público en las dependencias municipales por término de quince días hábiles a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Santa María del Páramo, 2 de septiembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

8574 Núm. 6493.—364 ptas.

VEGACERVERA

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria de 1 de agosto de 1992, acordó por unanimidad de los siete Concejales que lo forman, y por tanto, superando el quórum legal necesario, solicitar de Caja España la renovación de la operación de tesorería por importe de 4.000.000 ptas. que tenía concertada, quedando expuesto al público en la Secretaría Municipal el expediente por espacio de quince días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Vegacervera, a 2 de septiembre de 1992.—El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.

8519 Núm. 6494.—336 ptas.

CASTROPODAME

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11 de agosto de 1992, acordó la cesión gratuita de los locales denominados "Escuela vieja" de Matachana a la Junta Vecinal de dicha localidad.

Lo que se hace público, para que, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones oportunas.

Castropodame, a 31 de agosto de 1992.—El Alcalde (ilegible).

En cumplimiento de las bases que rigen la provisión de una plaza de Operario de Servicios Múltiples en este Ayuntamiento, se hace público para general conocimiento y en especial para los opositores:

1.º—Que la lista provisional de admitidos se eleva a definitiva sin exclusión alguna.

Admitidos: Don José Luis Cerdeira Gómez.

2.º—Que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Santiago Payero Mansilla (Alcalde del Ayuntamiento).

Don José Prieto Alvarez (Suplente).

Vocales: Don Genaro Temprano Vallinas (Representante Comunidad Autónoma).

Doña Ana Álvarez—Quiñones Sanz (Suplente).

Doña Avelina Velasco Luengo (Representante del profesorado).

Doña María Angeles Gómez Macías (Suplente).

Don Miguel Angel Moretón Getino (Técnico).

Don Anselmo Miguélez Rodríguez (Suplente).

Don Senén Rodríguez Vega (Representante de la Corporación).

Don Dionisio Gómez Robles (Suplente).

Secretario: Don Miguel Rubio Rubio, que lo es del Ayuntamiento.

Doña Montserrat Arias Blanco (Suplente).

Se somete a exposición pública la composición de dicho Tribunal, para que, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, puedan formularse las reclamaciones oportunas.

3.º—Que se señala el día 9 de octubre de 1992, a las 10 horas, para el comienzo de las pruebas, que tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta localidad, desarrollándose todos los ejercicios dentro de dicha jornada.

Castropodame, a 31 de agosto de 1992.—El Alcalde (ilegible).
8523 Núm. 6495.—1.232 ptas.

GORDONCILLO

Aprobado por la Corporación Municipal el desglosado número 1 del Proyecto de "pavimentación de calles en Gordoncillo 9.ª fase", redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Daniel González Rojo, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 5.204.249 pesetas, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles. Durante el plazo anteriormente indicado, podrá ser examinado y formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas, de no producirse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Gordoncillo, 27 de agosto de 1992.—El Alcalde, Urbano Seco Vallinas.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27-08-92, acordó solicitar de Caja España, un aval bancario por importe de 2.500.000 pesetas a fin de garantizar ante la Excm. Diputación Provincial de León el pago de la aportación municipal a las obras de "pavimentación de calles en Gordoncillo 9.ª fase", incluidas en el plan provincial de cooperación a las obras y servicios municipales para 1992.

Lo que se hace público por espacio de quince días hábiles a efectos de que los interesados presenten las reclamaciones oportunas.

Gordoncillo, a 27 de agosto de 1992.—El Alcalde, Urbano Seco Vallinas.

8390 Núm. 6496.—672 ptas.

CONGOSTO

Aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Congosto, para el presente ejercicio de 1992, por acuerdo plenario de fecha 2 de julio de 1992 y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias, durante el periodo de

exposición pública, se considera definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos como sigue:

ESTADO DE INGRESOS

Cap. 1.—Impuestos directos	12.467.550 ptas.
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	17.456.018 ptas.
Cap. 4.—Transferencias corrientes	23.200.000 ptas.
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	1.000.000 ptas.
Cap. 7.—Transferencias de capital	11.873.000 ptas.
Cap. 8.—Activos financieros	3.000 ptas.
Total del estado de ingresos	65.999.568 ptas.

ESTADO DE GASTOS

Cap. 1.—Gastos de personal	11.890.794 ptas.
Cap. 2.—Gastos en bienes corrientes y servicios	25.930.565 ptas.
Cap. 3.—Gastos financieros	1.483.701 ptas.
Cap. 4.—Transferencias corrientes	2.024.700 ptas.
Cap. 6.—Inversiones reales	23.815.373 ptas.
Cap. 7.—Transferencias de capital	2.000 ptas.
Cap. 9.—Pasivos financieros	852.435 ptas.
Total del estado de gastos	65.999.568 ptas.

Por acuerdo de la misma fecha fue aprobada la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que sigue:

A) Personal Funcionario

1.—Funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Número plazas: 1.—Denominación: Secretario Interventor.—Grupo B.—Nivel (Complemento destino): 16.—Edad jubilación: 65 años.—Situación: Propiedad.

2.—Funcionarios de la escala de Administración General:

2.3.—Subescala auxiliar:

Número plazas: 1.—Denominación: Auxiliar Administración General.—Grupo D.—Nivel (Complemento destino): 6.—Edad jubilación: 65 años. Situación: Propiedad.

2.4.—Subescala subalterna:

Número plazas: 1.—Denominación: Alguacil de Administración General.—Grupo E.—Nivel (Complemento de destino): 3.—Edad de jubilación: 65 años.—Situación: Propiedad.

B) Personal Laboral:

1.—Fontanero, número de plazas: 1.—Edad jubilación: 65 años.—Contratado laboral indefinido.

Contra los acuerdos definitivos, podrán interponer los interesados recurso contencioso administrativo, en el plazo y forma establecidos en la Ley de dicha jurisdicción.

Congosto, 25 de agosto de 1992.—El Alcalde en Funciones (ilegible).

8391 Núm. 6497.—1.372 ptas.

VILLASELAN

En la Secretaría de este Ayuntamiento estarán expuestos al público para su examen y reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles los siguientes documentos:

—Proyecto técnico de "Renovación red abastecimiento de agua en Valdavidia".

—Proyecto técnico de "Pavimentación de calles en Castroañe".

Villaselán, a 24 de agosto de 1992.—El Alcalde (ilegible).

8392 Núm. 6498.—252 ptas.

VEGA DE VALCARCE

Por don Nicolás Seco Seco, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito de G.L.P. para caldera de calefacción y cocina en la carretera nacional VI—A de Vega de Valcarce, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Fecha: 26 de agosto de 1992.—El Alcalde (ilegible).

8393

Núm. 6499.—1.443 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO CUATRO DE LEON

Doña María Teresa González Cuartero, Magistrada—Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 563/91, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, en nombre y representación de Banco Exterior de España, contra don José Alonso Aparicio y doña María Josefa Vidal Fernández, sobre reclamación de 158.000 ptas. de principal y 80.000 ptas. más que se calculan para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia número 460.—En León, a diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos. Vistos por la Il.ªm. señora doña María Teresa González Cuartero, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de León, el presente juicio ejecutivo, seguido a instancia del Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, en nombre y representación de Banco Exterior de España, dirigido por el Letrado don Juan Pedro Alonso Llamazares contra don José Alonso Aparicio y doña María Josefa Vidal Fernández, declarados en rebeldía por su incomparecencia sobre reclamación de cantidad.

Fallo.—Que estimando íntegramente la demanda formulada debo mandar y mando seguir adelante la ejecución, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don José Alonso Aparicio y doña María Josefa Vidal Fernández, y con su producto hacer entrega y cumplido pago al demandante, con las costas causadas y que se causen hasta el total pago de la cantidad de 158.000 ptas. que por principal se reclaman, más intereses, gastos y costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada se notificará a ésta en la forma prevenida por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse la notificación personal. Juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—María Teresa González Cuartero.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, conforme se ha dispuesto, expido el presente que será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Dado en León, a 27 de julio de 1992.—E/ María Teresa González Cuartero.—La Secretaria (ilegible).

8504

Núm. 6500.—4.440 ptas.

NUMERO CINCO DE LEON

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de los que seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo, dicen:

Sentencia: En la ciudad de León, a dos de septiembre de 1992. Vistos por el Il.ºm. señor don Teodoro González Sandoval, Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de León, los

presentes autos de juicio ejecutivo número 92/92, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, representado por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, y dirigido por el Letrado don Jesús Cadorniga Martínez contra don Edith Virgilio Fernández Alonso y esposa doña Saturnina Alonso Domínguez, con domicilio en San Millán de los Caballeros (León), y contra don Jesús Fernández Alonso y esposa doña María Carmen González Suárez, en ignorado paradero, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don Jesús Fernández Alonso, doña María Carmen González Suárez, don Edith Virgilio Fernández Alonso y doña Saturnina Alonso Domínguez, y con su producto pago total al ejecutante Caja España de Inversiones de las 1.975.641 pesetas reclamadas de principal más los intereses de esa suma al interés pactado anual y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, al que por su rebeldía se le notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante el Tribunal de la Il.ªm. Audiencia Provincial presentando escrito en este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles.

Así por esta mi sentencia juzgado en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde extiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a dos de septiembre de 1992.—Francisco Miguel García Zurdo.

8505

Núm. 6501.—3.996 ptas.

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 162/91, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Renault Leasing de España, S.A., contra Jesús Voces Voces, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día veintitrés de octubre a las 11,30 horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, edif. de los Juzgados. Tipo de esta subasta 830.000 ptas. que es el valor pericial de los bienes.

2.ª—La segunda el día 23 de noviembre a las 11,30 horas. Y la tercera el día 23 de diciembre a las diez horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: el 75% de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2133.000.17.0162.91 en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado junto a aquél, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.



Bienes objeto de subasta:

Vehículo furgoneta Renault Tráfico T-1400-A, matrícula LE-2504-S.

Tasado en 830.000 pesetas.

Dado en León, a treinta de julio de 1992.—El Magistrado Juez, Teodoro González Sandoval.—El Secretario (ilegible).

8444 Núm. 6502.—4.995 ptas.

* * *

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 109/90, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de José María del Barrio del Río, contra Jesús Luis González Ordóñez, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día veintitrés de octubre a las 10,30 horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, edif. de los Juzgados. Tipo de esta subasta 4.950.000 ptas. que es el valor pericial de los bienes.

2.ª—La segunda el día 23 de noviembre a las 10,30 horas. Y la tercera el día 23 de diciembre a las once horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: el 75% de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2133.000.17.0109.90 en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado junto a aquél, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

6.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de dicha certificación derivada, ya que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y a instancia de la parte actora, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Urbana.—Finca en término de Boñar, al sitio de Las Arenas, con entrada por el lindero norte o carretera de Boñar a Sabero. Se integra por una vivienda con sótano, planta alta y baja, patio y cuadra, con una superficie conjunta de 332 metros cuadrados. Linda: Norte, carretera de Boñar a Sabero; Sur, Este y Oeste, resto de finca matriz. Se forma por segregación de la finca registral 8.304, folio 78 vto., libro 44 de Boñar, tomo 352 del Registro de la propiedad de La Vecilla.

Valorada en 4.950.000 pesetas.

Dado en León, a veintinueve de julio de 1992.—Teodoro González Sandoval.

8443 Núm. 6503.—6.549 ptas.

El Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de los de León y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 180/92, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario artículo 131 de la L.H. a instancia del Banco Pastor, S.A. representado por el Procurador don Emilio Alvarez-Prida Carrillo, frente a don Angel Alvarez Nistal y doña Raquel Riesco Alvarez, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día tres de noviembre de 1992, para la segunda el día uno de diciembre de 1992 y para la tercera el día doce de enero de 1993, todas ellas a sus 11 horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera: Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75% de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo

Segunda: Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20% por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 2133.000.18.180/92 del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera: Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición 2.ª de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta: Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la Regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta: El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la Regla 7.ª del artículo 131 de la L. H. caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima: Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Dado en León, a 29 de julio de 1992.—El Secretario (ilegible).

Bienes objeto de subasta:

1.ª—Tierra, en el pueblo de San Miguel del Camino, Ayuntamiento de Valverde de La Virgen, distrito hipotecario de León, al sitio de Banicebala, de diez áreas y ochenta centiáreas, que linda: Norte, Marcos García, hoy Marcos León; Sur, Blas García; Este, más de los esposos Angel y Alvarez Nistal y doña Raquel Riesco Alvarez, y Oeste, camino.

Expresada finca, pertenece a los esposos demandados, por compra a doña Hermosinda González García, según escritura autorizada por el Notario de León, don Julio—Antonio García Merino, el 17 de julio de 1984, estando inscrita al tomo 2222, libro 31, folio 165, finca 2.542, inscripción 2.ª de Valverde de la Virgen.

2.ª—Rústica, parcela de terreno cereal, secano de quinta clase, en Valverde de la Virgen e idéntico Ayuntamiento, al sitio de

Fuentes Mozas de aproximadamente trece áreas y cincuenta centiáreas, que linda: Norte, Victorino Soto; Sur, José y Joaquín Alvarez; Este, Blas García Blanco y Oeste, más de Angel Alvarez Nistal y esposa.

La descrita finca pertenece a los demandados por compra a don Manuel Nicolás García, mediante escritura pública autorizada por el Notario que lo fuera de esta ciudad, don Miguel Cases Lafarga, el 31 de agosto de 1982, libro 31, folio 167, finca 2.543, inscripción 2.ª de Valverde de la Virgen.

3.ª-Edificio o nave, compuesta de dos plantas, baja y alta, construida de bloques y cubierta de uralita, de una superficie construida por planta de mil doscientos metros cuadrados, edificada dentro de un terreno cereal, secano de quinta clase, en el término municipal de Valverde de la Virgen, al pago de Fuentes Mozas, que tiene una superficie de dieciocho áreas y veinte centiáreas y linda: Norte, Luis Soto; Sur, más de José Alvarez Pozal; Este, más del propio don Angel Alvarez Nistal y esposa; y Oeste, camino de servidumbre por donde tiene su acceso, que arranca perpendicular, de la carretera de León a Astorga, a la altura del kilómetro 11.

El título de dominio que ostentan los esposos demandados, lo es de declaración de obra nueva, en escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don Miguel Cases Lafarga, el 8 de octubre de 1985, figurando inscrita al tomo 2277, libro 32, folio 12, finca 2.559, inscripción 3.ª de Valverde de la Virgen.

El terreno de la expresada finca está gravado con una servidumbre de luces y vistas, en favor de la colindante por el lindero Sur, sobre una zona de toda su longitud y de una anchura de un metro, construida en escritura autorizada por el infrascrito Fedatario que tuviera su domicilio en León, don Miguel Cases Lafarga, el 27 de agosto de 1982, con el número 1628 de su protocolo.

Las anteriores fincas hipotecadas fueron tasadas cada una de ellas, respectiva y sucesivamente en las cantidades de 426.526 pesetas, 542.850 pesetas y 17.642.626 pesetas para que éstas sirvieran de tipo en la subasta.

8533 Núm. 6504.-11.433 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de justicia gratuita seguidos con el número 478/92, a instancia del Procurador señor Pérez Pérez, en nombre y representación de Eloína Silva López, contra Faustino Martínez Castaño, mayor de edad, pensionista, de quien se ignora su actual domicilio y paradero y habiéndose acordado en dicha providencia citar a juicio verbal para el próximo día trece de octubre a las diez horas de su mañana, en este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera, número 6 de León, libro el presente a los efectos de convocar al referido demandado a través de este edicto, apercibiéndole de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el **Boletín Oficial** de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de citación en legal forma al demandado arriba referido, expido el presente que firmo en León, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y dos.-E/.-La Secretario (ilegible). 8534

NUMERO NUEVE DE LEON

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por propuesta de providencia recaída en autos de juicio verbal civil número 139/92, seguidos a instancia del Procurador don Ismael Díez Llamazares, en nombre y representación de don Antonio Fernández Díez, contra don Javier Suárez Baena, en

reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de ocho días cada una de ellas, los bienes al final relacionados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Avda. Sáenz de Miera, número 6 de León, por primera vez, el próximo día ocho de octubre de 1992, a las 10,30 horas, tipo de su tasación.

No concurriendo postores, se señala por 2.ª vez el día quince de octubre de 1992, a las 10,30 horas, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25%. No habiendo postores a la misma, se señala por 3.ª vez y sin sujeción a tipo, el día veintidós de octubre de 1992, a las 10,30 horas; tipo de su tasación.

Condiciones

1.ª-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

2.ª-Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en las oficinas del BBV en la cuenta expediente número 2170/000/13/139/92 el 20% del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor, en todos los casos, de concurrir sin verificar tales depósitos.

3.ª-Podrán hacerse posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en las oficinas del BBV y en la Cta. expediente indicada, el importe de la consignación previa.

Bienes objeto de subasta:

-Impresora Matricial de 24 agujas, marca "Unisys", número de serie 348449406, estilo AP-1329, valorado en 35.000 pesetas.

Es depositario de dicho bien, don Javier Suárez Baena, estando depositado en su domicilio en la calle Avda. de Nocedo, número 80-bajo, de León.

Dado en León, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y dos.-La Secretario Judicial (ilegible).

8555 Núm. 6505.-4.329 ptas.

María Jesús Díaz González, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de León.

Hago saber:

Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 2/92 promovido por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra don Fernando Aller Fernández y doña Adoración Murciego Murciego, en reclamación de 4.110.732 pesetas de principal más 1.111.031 pesetas de intereses, gastos y costas.

Se acordó sacar a pública subasta por 1.ª vez y término de 20 días la finca hipotecada que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 11 de diciembre de 1992 a las 10,30 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado sita en Avda. Sáenz de Miera, número 6 bajo las siguientes condiciones:

1.ª-Los bienes salen a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca.-Nueve millones trescientas cuarenta y cinco mil (9.345.000) no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en metálico, el 20% del tipo establecido; depósito que se llevará a efecto en el B.B.V. número de cuenta expediente 2170/000/18/0002/92.

3.ª-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición 2.ª, en el establecimiento indicado en dicha condición.

4.º—Los títulos de propiedad se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales que estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

5.º—Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º—En prevención de que no hubiera postores en la 1.ª subasta se señala el día 11 de enero de 1993 a las 10,30 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la 2.ª, siendo el tipo de este el 75% del señalado para la 1.ª.

En caso de no haber licitadores en la 2.ª, se señala el día 11 de febrero de 1993 a las 10,30 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la 3.ª, sin sujeción a tipo. Rigiendo para estos las mismas condiciones que para la 1.ª.

La finca objeto de subasta se describe así:

Edificio en término de Laguna de Negrillos destinado a taller, de una sola planta, y con una superficie total aproximada de 322 m.2, de los que unos 70 m.2 están destinados a taller y el resto sin edificar, destinado a patio. Está situado en la carretera de Villamañán.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, al tomo 1.374, libro 35, folio 61, finca número 5.663.

Dado en León, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y dos.—La Secretaria, María Jesús Díaz González.

8506

Núm. 6506.—6.327 ptas.

NUMERO TRES DE PONFERRADA

Don José Fra de la Puente, Secretario en Funciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de los de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue carta orden de la Audiencia Provincial de León, dimanante del rollo de Sala número 42/91, procedente de procedimiento abreviado número 41/90, de este Juzgado, contra Tomás Regueras Parra, por un delito contra la salud pública en cuyo procedimiento por resolución de fecha 27 de julio de 1992, se acordó sacar a pública subasta por primera y en su caso, segunda y tercera vez término de veinte días y por los tipos que se indican el bien que se describirá.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y dos y a las 11,00 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado cuyo número se facilitará en la Secretaría del mismo el 20% del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 11 de enero de mil novecientos noventa y tres a las 11,00 horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día tres de febrero de mil novecientos noventa y tres a las 11,00 horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

Bien objeto de subasta:

—Vehículo Renault R—18 GTS, matrícula LE—5705—K, valorado en trescientas mil pesetas.

Dado en Ponferrada a uno de septiembre de 1992.—José Fra de la Puente.

8462

Núm. 6507.—4.440 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado en los autos de juicio verbal civil número 180—92, tramitados en este Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada, a instancias del Procurador don Germán Fra Núñez, en nombre de don José Manuel García Muñiz y la entidad Plus Ultra, Cía. Anónima de Seguros Generales, contra otra y don José Carro Moradas, en ignorado paradero; por el presente, se cita a dicho demandado, para que el día veinte de octubre próximo, a las once horas de su mañana comparezca en la Sala—Audiencia de este Juzgado, para asistir a la celebración de juicio verbal, bajo apercibimiento, caso de no verificarlo, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Las copias simples de la demanda y documentos presentados, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de dicho demandado.

Dado en Ponferrada, para publicar en el **Boletín Oficial** de la provincia de León y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—E/—La Secretaria (ilegible).

8547

Núm. 6508.—2.109 ptas.

Juzgados de lo social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio:

Que en los autos número 509/92, seguidos a instancia de don Angel Revilla Alvarez, contra S.A. Hullera Oeste de Sabero y otros, sobre silicosis, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, ha aceptado la siguiente:

Propuesta Secretaria señora Ruiz Mantecón.—Providencia Magistrado Juez señor Rodríguez Quirós.—En León, a veintinueve de julio de mil novecientos noventa y dos. Dada cuenta de la anterior demanda que se admite, regístrese e incócese el oportuno expediente, señalándose el próximo día veinte de octubre a sus doce treinta horas de su mañana para la celebración del oportuno acto de juicio, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social. Expídanse las oportunas cédulas y despachos para citación en forma a las partes, a las que se notificará la presente. Dése cumplimiento a lo prevenido en los artículos 140.2 y 141.1, del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, expidiéndose al efecto los oportunos oficios, requiriéndose al INSS para que aporte el expediente del actor. Prevéngase a las partes que los actos no se suspenderán por su incomparecencia y que deberán acudir aportando todos los medios de prueba de que intenten valerse. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo dispuso S.S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—Carmen Ruiz Mantecón.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa S.A. Hulleras Oeste de Sabero, actualmente en ignorado paradero, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente en León, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y dos.—Carmen Ruiz Mantecón.

8540